



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 26 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El próximo 31 de diciembre finalizan los 165 contratos que están realizando labores de limpieza y desinfección en los colegios públicos de nuestra ciudad. Prescindir de este personal es una irresponsabilidad cuando aún estamos en crisis sanitaria por la COVID19 y las cifras vuelven a subir.

Pero más allá de la incidencia COVID en la ciudad y de la necesidad de que se desinfecten las aulas, hay que recordar que el Pleno del Ayuntamiento aprobó que se creará la figura del limpiador del turno de mañana en todos los colegios. En concreto, en julio de 2015 se aprobó por unanimidad la moción de Participa Sevilla que solicitaba al gobierno la "contratación a través de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de, al menos, un trabajador/a por centro público de infantil y primaria que desarrolle las tareas de limpieza en el turno de mañana".

Desde el inicio del mandato pasado, han sido varios los métodos puestos en marcha por el Ayuntamiento de Sevilla para reforzar estas tareas de limpieza a través de diferentes planes de empleo propios... pero últimamente parece que el gobierno municipal se ha instalado más en la confrontación con la Junta de Andalucía que en buscar soluciones con las herramientas que disponemos desde la Corporación.

Como decíamos al principio, más allá de la COVID, son muchas las tareas extraescolares que se realizan en los colegios por las tardes y también muchas las actividades que se ponen en marcha desde los diferentes Distritos, lo que incrementa las necesidades de limpieza.

A la recurrente excusa de las vacantes y de la tasa de reposición, hay que añadir las bajas laborales o las vacaciones que no se cubren.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	4MpoMmPglm/XMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/12/2021 19:00:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4MpoMmPglm/XMXLWwa5WcA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué solución va a dar el equipo de gobierno para garantizar la desinfección en los colegios públicos a partir del próximo 1 de enero?
- Más allá de la pandemia de la COVID, ¿se tiene previsto reforzar las labores de limpieza en los colegios públicos? ¿Cómo?
- ¿Por qué, por norma general, no se están cubriendo bajas de larga duración (a lo sumo al final de las mismas ni vacaciones?
- En el servicio de limpieza, ¿cuántas vacantes disponibles hay y cuántas están afectadas por tasa de reposición?
- Como servicio esencial declarado, ¿por qué no se trasladan las tasas de reposición para poder cubrir el máximo número de vacantes?
- Los cambios normativos relacionados con la temporalidad en los últimos meses, ¿están afectando en el orden de llamamiento de la bolsa de peones de limpieza?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	4MpoMmPglm/XMXLWwa5WcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/12/2021 19:00:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4MpoMmPglm/XMXLWwa5WcA==		

